



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 7.971.-

MAT: Aprueba “Taller Programa Acompañamiento Sociolaboral”

Laja, 07 de octubre 2016.

VISTOS:

- 1.-Programa “Taller Programa Acompañamiento Sociolaboral”
- 2.-Decreto N° 602 de fecha 03.02.2016, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Sociolaboral.
- 3.- Resolución Exenta N° 79 con fecha 21.01.2016
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Programa “Taller Programa Acompañamiento Sociolaboral”.

2.-ORDENÁSE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origine el presente decreto, con imputación a la cuenta complementaria Colación para usuarios 1140511011003, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora Departamento de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- DIDECO
- Programa Acompañamiento Psicosocial



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento de Desarrollo
Comunitario

TALLER PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa de Acompañamiento Sociolaboral establece en su metodología la realización de un Taller, con el propósito que los participantes reconozcan sus fortalezas y habilidades para enfrentar los futuros proyectos laborales, ya sea en forma dependiente o independiente. Actividad en la que se entregará conocimiento teórico y práctico en temáticas de: Emprendimiento, endeudamiento responsable, motivación y orientación al trabajo. Contando con el apoyo de funcionario del Banco Estado y Profesionales del área social enfocados en el ámbito laboral.

Taller dirigido a 50 beneficiarios del Programa de Acompañamiento Sociolaboral de las áreas urbana y rural, financiado con recursos del FOSIS, transferidos a través de Convenio con el Municipio.

OBJETIVO:

Otorgar herramientas de trabajo desde aspectos motivacionales para los participantes, contribuyendo a fortalecer sus competencias para la inserción laboral, como así también el intercambio de experiencia con sus pares.

DESCRIPCIÓN:

Se realizará un Taller con funcionario del Banco Estado, Profesional Psicosocial del Programa Fomil, el jueves 13 de octubre desde las 09:30 hrs a 14:00 hrs en la Casa de Botes.

ACTIVIDADES:

- Adquisición de alimentos, una colación para el desayuno.
- Gestionar espacio físico con condiciones de acuerdo a requerimientos.
- Otras actividades inherentes al Programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Cuenta Complementaria: monto máximo \$ 150.000

| Cuenta | Monto \$ |
|---|-----------------|
| Colación para usuarios 1140511011003 | \$ 150.000 |

RECURSOS MATERIALES

- Data show
- Notebook

RECURSOS HUMANOS:

- Equipo Programa Acompañamiento Sociolaboral.
- Profesionales Laborales (emprendimiento y motivación) y de Banco Estado (Educación Financiera)




IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO